

marzo de 1986, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DBI-2110, con fecha de caducidad el día 4 de mayo de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 4 de mayo de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Base.
Segunda. Descripción: Armadura.
Tercera. Descripción: Terminación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Superlámina».

Características:

Primera: Oxiasfalto.
Segunda: Film de poliéster de 45 gr/m².
Tercera: Polietileno por ambas caras.

Los términos base, armadura y terminación utilizados en las características de los productos, indican:

Base: El material impermeabilizante empleado.
Armadura: El soporte sobre el que se aplica la base.

Terminación: El material de protección o antiadherente, que cubre, cubre la base.

La masa de las capas de recubrimiento bituminoso es de 3,83 Kg/m².

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 4 de mayo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

18213 *RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan ocho modelos de grifería sanitaria de la familia «Tebimando-2», modelos 99.101, 99.303, 99.401/06, 99.401/75, 99.251, 99.352, 99.459/12 y 99.455/75, fabricados por «Tébar Industrial, Sociedad Anónima», en Artés, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Tébar Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Laureano Miró, 333 y 82, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricada por «Tébar Industrial, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Artés (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 75.616, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave 1A86, han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de grifería sanitaria;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CGR-0064, con fecha de caducidad el día 1 de junio de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 1 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forman de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: Milímetros por pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tebimando-2», modelo 99.101.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.303.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.401/06.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.401/75.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.251.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.352.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.459/12.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Tebimando-2», modelo 99.455/75.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de junio de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

18214 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la homologación de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 30 de junio de 1986, con contraseña CEH-0005, correspondiente a un horno eléctrico empotrable, marca «Corberó», modelo H-7665, fabricado por «Corberó, Sociedad Anónima», en Castellbisbal, Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baronesa de Maldà, 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la homologación de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 30 de junio de 1986, por la que se homologó un horno eléctrico empotrable, marca «Corberó»,